

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA VECINAL DE VENTA DEL OLIVAR EL DÍA 15 DE JULIO DE 2020.

ASISTENTES

D. José María Latorre Laborda	Presidente
Dña. Mercedes Guallart	Vocal (PP)
Dña. Cristina Alonso Segovia	Vocal (PP)
Dña. Sandra Latorre Lamarca	Vocal (PP)
D. David Juan Marcén Naval	Vocal (Ciudadanos)

En la I.C. de Zaragoza, *el día 15 de julio de 2020* , reunidos a las 12 horas en primera convocatoria, 12:15 en segunda, se celebra sesión ordinaria por el Pleno de la Junta Vecinal del barrio Venta del Olivar del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en el Salón de Plenos de la referida Junta estando presentes las personas arriba reseñadas.

Constituido el Pleno con el quórum y los requisitos formales necesarios, el Sr. Presidente da comienzo a la sesión tras informar a los presentes que la misma será grabada.

El *primer punto del orden del día* es la constitución y nombramiento de la Junta Vecinal Venta del Olivar.

El Presidente del Pleno da lectura a los decretos de nombramiento de los vocales y del alcalde del barrio Venta del Olivar ;

Decreto Nombramiento de vocales de Junta Venta del Olivar de 28 de febrero de 2020

“Nombrar Vocales de la Junta Vecinal de la Venta del Olivar a las siguientes personas:

En representación del Grupo Municipal Popular.

-D^a Mercedes Guarllart Ardanuy

-D^a Cristina Alonso Segovia.

-D^a Sandra Latorre Lamarca

En representación del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

-D. David Juan Marcén Naval.

Decreto de nombramiento de Alcalde de Barrio Venta del Olivar

“Nombrar Representante personal del Alcalde en el Barrio de Venta del Olivar , con la denominación tradicional de Alcalde de Barrio a D. José María Latorre Laborda.

Queda constituida la Junta Vecinal del Barrio Venta del Olivar

El **segundo y último punto del orden del día** es ruegos y preguntas de los miembros del Pleno.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.

El Alcalde Presidente

Fdo. José María Latorre Laborda



Secretaria

Fdo. Natalia Narvaiza Recuero